

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL DE DEFENCE SYSTEMS ECUADOR
DSE CIA. LTDA. AÑO 2009

A. ANTECEDENTES

1. Por expresa disposición de Ley, quienes representamos a las empresas comerciales, estamos en la obligación de presentar anualmente las "Memorias del Gerente General".
2. A su vez los representantes de estas empresas, creemos que la Superintendencia de Compañías; además de fiscalizar los balances, informes y más información adicional; está en la obligación de asesorar legal y técnicamente, facilitar los trámites en este importante organismo del Estado y recomendar las proyecciones más viables, conducentes a la buena administración de las mismas.
3. Hoy más que antes, es conveniente que esta coordinación sea consolidada para evitar el agravamiento de la crisis económica y social que está atravesando en el Ecuador la empresa privada y especialmente las empresas de origen internacional.
4. Es importante considerar que la gestión de las Empresas de Seguridad han tenido que ajustar sus operaciones a un ritmo bastante acelerado para adaptar su accionar a las nuevas condiciones legales y de mayor control de los diferentes organismos del estado que regulan y controlan su funcionamiento.

B. GENERALIDADES

Relación laboral con los Trabajadores.-

Durante el 2009 el Ecuador ha tenido que asimilar cambios fruto de la aplicación del Mandato Constituyente No. 008, que sin embargo de no haber impactado de gran manera a Defence Systems Ecuador DSE Cia. Ltda., si generó mayores expectativas de los trabajadores con respecto a la participación en las utilidades de las empresas usuarias del servicio, fuera de esto la relación laboral con los trabajadores a nivel nacional se ha desarrollado sin ninguna novedad, por lo que la puedo calificar de razonable y comprensible.

Autoridades laborales.-

En su generalidad, han demostrado imparcialidad. Se han mostrado conocedores de la Ley y sus aplicaciones oportunas han evitado serias consecuencias, especialmente en Quito y Guayaquil. Sin embargo es necesario anotar que dados los cambios en la normativa legal que se produjeron con la aplicación del Mandato Constituyente No. 008, y el énfasis que ha puesto el Gobierno Nacional para controlar el cumplimiento principalmente de las obligaciones patronales, nos ha visto abocados al control más riguroso de las autoridades del trabajo; lo que para una empresa como Defence Systems Ecuador DSE Cia. Ltda. es una gran oportunidad para que la "competencia" trabaje en el marco de la ley y de esta manera podamos competir en un ambiente adecuado, hasta el momento existe un gran número de empresas que no han cambiado sus prácticas de incumplimientos lo que indica que aún no llegan los controles o los que se están aplicando no son suficientes.

C. PRINCIPALES DIFICULTADES

1.- Financiamiento.-

Restricción de préstamos en bancos y financieras, que imposibilitan el cumplimiento de metas y desarrollo normal de la Compañía.

Se puede conseguir financiamientos con muchas restricciones y con intereses muy altos.

El respaldo de nuestra casa matriz ha sido de vital importancia para asumir compromisos profesionales de gran envergadura.

2.- Trámites.-

Los trámites legales que he tenido que realizar en los organismos del Estado, son demasiado lentos y por supuesto no muy agradables; especialmente en el Ministerio de Finanzas.

El cambio en el control y permisos de tenencia y porte de armas se constituyó un grave problema del año 2009, toda vez que generó gran confusión, y limitó la acción de los miembros de la seguridad privada, mientras los clientes exigían el cumplimiento de permisos que las autoridades dejaron de emitir.

Igualmente sucede en los trámites que obligatoriamente tenemos que hacer en los ministerios de Defensa y de Gobierno, especialmente con la Policía Nacional.

Debo anotar a demás que a pesar de la vigencia ya desde hace dos años del Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad privada, no se tienen definidos temas muy importantes como las características de la capacitación y la reglamentación para el funcionamiento de los centros de entrenamiento del personal de seguridad

3.- Incremento de salarios.-

Este punto a constituido una de las principales preocupaciones de la gestión, no solamente por la incertidumbre de los inesperados incrementos, ni los montos; sino por la retroactividad de su vigencia y derechos, que en el caso de G4S del Ecuador esto ha constituido el mayor obstáculo en la parte económica; pues los mayores egresos de la Compañía son por sueldos y si estos derechos tienen el carácter retroactivo, la situación se hace insostenible; pues no todos los clientes aceptan la retroactividad.

El tema se agrava más aún cuando el principal costo en nuestro servicio es precisamente la masa salarial lo que ha tenido un crecimiento de casi el 6 % y a decir del ejecutivo esta tendencia a la alza en esos niveles será una constante durante los demás años del presente gobierno, lo que es perjudicial ya que el incremento no tiene ninguna relación con los demás indicadores económicos de país, ni responde a ningún análisis técnico.

4.- Competencia ilegal.-

Las medidas legales creadas como la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y su Reglamento, el Mandato Constituyente No. 008 y su Reglamento, son buenas para combatir la informalidad de esta industria, lamentablemente la intención en se ha quedado en la aplicación de controles a las empresas más grandes y que cumplen en la normativa legal, dichos controles no han llegado a la mayoría de empresas informales de tal manera que ese segmento del mercado sigue actuand libremente en un ambiente de incumplimiento e ilegalidad que deja libertad para la competencia fuera de la ley.

Persiste aún la competencia basada en una tarifa irreal que es sostenida principalmente en el perjuicio de los derechos de los trabajadores y dejando de lado la calidad del servicio, la ley social, los derechos de los trabajadores, las leyes laborales y los tributos a organismos de Gobierno e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Se ha llegado a tal extremo que han perturbado a los clientes, sobre el verdadero concepto de la seguridad privada y su operación, incluyendo en este tipo de competencia a la Fuerza Publica, Policía Nacional y Fuerzas Armadas a pesar que existes disposiciones constitucionales, legales y Reglamentarias expresas que lo prohíben.

DSE

Defence Systems Ecuador

5.- Corrupción.-

En este sentido se ha observado varios esfuerzos por combatir la corrupción, sin embargo existen indicios que generan duda sobre la efectividad ya que se conoce que funcionarios de las empresas del Estado, directa o indirectamente entregan los contratos de seguridad a sus propias compañías, creadas al momento, o de sus familiares o amigos.

Los concursos de ofertas, concursos de precios o licitaciones, son usados para amparar la corrupción oficialmente y no dejar rastro del ilícito.

Entiendo que algo puede hacer la Superintendencia de Compañías en este extenso y fructífero campo.

D. PERSONAL

El personal que se emplea en este negocio debe tener un perfil especial de requisitos, muy diferente a los otros servicios.

Por eso se ha hecho difícil conseguir y obligadamente he tenido que recurrir a un personal que apenas cumple con los requisitos exigidos por la Compañía.

Esta es la razón por la cual he tenido que dejar algunos clientes o suspender las ventas.

E. OPERACIONES

La estructura operativa se ha mantenido en cada uno de los proyectos, con gente probada lo que ha permitido mantener los niveles de calidad y sobre todo una buena percepción de los clientes en cuanto a la efectividad de los servicios factor diferenciador de prestación de servicios de guardias con una empresa aliada que le permita administrar los riesgos en forma profesional.

F. CLIENTES

Durante el año hemos transferido clientes por lo que se observa un decremento en la cartera de clientes importante, manteniendo los dos principales proyectos de la empresa.

Defence Systems Ecuador DSE Cía. Ltda. mantiene la línea de no competir con tarifas, sino con la calidad del servicio, oferta una estructura de costos basada en la Ley.

G. CONFLICTOS COLECTIVOS

La relación con los trabajadores se ha manejado en forma adecuada sin general conflictos.

H. VENTAS

Respecto al informe del año pasado, se frenaron las ventas sin embargo los clientes que hemos mantenido mantienen márgenes razonables.

I. ECONOMICO Y FINANCIERO

1. Aspectos legales.-

Los decretos y acuerdos retroactivos promulgados en beneficio de los trabajadores, han impactado seriamente en la estructura económica de la Compañía.

DSE

Defence Systems Ecuador

2. Costos uniformes y equipos.-

Ha aumentado considerablemente el costo de los uniformes, calzado, equipos, armas, municiones, radios, máquinas y más implementos que se utilizan en esta actividad comercial.

3. Financiero.-

La falta de liquidez de los bancos comerciales y de las empresas financieras, han impedido el normal desarrollo de la Compañía, en sus aspectos de mayor envergadura, ante la incertidumbre económica, cambios políticos y la crisis económica mundial los bancos han restringido todas las operaciones de crédito.

J. SEGUROS

Todos los seguros que tiene la empresa, durante este año han sido confiados a aseguradoras nacionales y al de G4S internacional.

Como corredor de los seguros de G4S Ecuador, contrató para cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad privada expedido en julio de 2008 de seguro de vida y gastos médicos a la Cía. ACE.

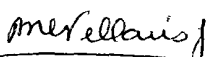
K. ARMAS

La restricción a la importación de armas, el cierre de las fábricas nacionales que ofertaban armamento de baja calidad, han sido la tónica que sumado a los controles y cambios legales nos han sometido a un mayor escrutinio de los órganos de control.

L. VEHICULOS

El parque automotor de la empresa se ha mantenido y no se han hecho importantes inversiones toda vez que ha tenido directa relación con los requerimientos de la operación.

Quito, Marzo del 2010


Abg. María Cristina Villacís
Gerente General
Defence Systems Ecuador DSE Cía Ltda.

